



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Folio No. **SC13000173**

FECHA 16 de enero de 2014

Nombre de Proveedor: A QUIEN CORRESPONDA.

At n: _____ Tel. _____

Recurso: PROPIO e-mail _____

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Partida	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1.-	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS AUTOMOTRICES CON QUE CUENTA EL ORGANISMO SIMAS MONCLOVA Y FRONTERA PARA MODELOS 2004 A 2014. POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS.
	Amortiguadores delanteros.
	De barra estabilizadora.
	Amortiguadores traseros.
	De Kit de bujes.
	De Horquillas.
	De muelles.
	Rotulas superiores.
	De tornillos de muelles.
	Rotulas inferiores.
	De barras de torción.
	De terminales.
	De baleros de la maza delantero y trasero.

Tiempo de Entrega: Inmediata

L.A.B. Su taller

Condiciones de Pago: 30 días, contados a partir de recibir factura en contabilidad

Tipo de Moneda: Nacional

Entrega de Invitaciones: 16 de Enero de 2014 de 08:00 a 16:00 Hrs. Vía correo electrónico.

Junta de Aclaraciones: 20 de Enero de 2014 a las 12:00 Hrs. en Blvd. B. Juarez #418 3° piso, pueden enviar sus dudas via e-mail al Correo: martha.macias@simasmyf.gob.mx

Entrega y Apertura de Propuestas económicas: 24 de Enero de 2014 a las 12:00 Hrs. vía mensajería o personalmente.

Fallo: 31 de Enero de 2014 a las 16:00 Hrs. via correo electrónico.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, cheque cruzado expedido por una institución bancaria en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

Lic. Ana I. Muñoz Fuentes.
Jefatura de Adquisiciones

Lic. Edward C. Roehll de la Fuente.
Suptente. de Adquisiciones y
Almacén.